



MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2019

FUNDACIÓN REAL RACING CLUB
G-39762935

Nº REGISTRO DE FUNDACIONES DE CANTABRIA: OI27



FUNDACIÓN REAL RACING CLUB MEMORIA 2019

13.5. Desviación entre plan de actuación y datos realizados

Durante el ejercicio 2019 se han incrementado los ingresos previstos por la Fundación en un 17,23 %, 94.909,07 €, lo que ha permitido a la Fundación la realización de inversiones en las Instalaciones Nando Yosu, y asumir el coste económico de la Residencia de Futbolistas y la mayor parte del coste de técnicos y federativos de las categorías inferiores del Real Racing Club.

El beneficio obtenido en este ejercicio se espera destinar a mejoras en las Instalaciones Nando Yosu, continuando con la labor que está haciendo la Fundación desde su constitución, financiación de las categorías inferiores y apoyar otras iniciativas solidarias en Cantabria, ayudando a difundir los valores que representa el Real Racing Club.

13.6. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Bienes y derechos que forman parte de la dotación de bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

La totalidad de los bienes y derechos de la Fundación se encuentran vinculados de forma permanente a los fines fundacionales, sin que existan restricciones de ningún tipo sobre los mismos.

13.7. Cuadro de destino de rentas e ingresos

En los siguientes cuadros se encuentra desglosado el destino de las rentas e ingresos de la Fundación en los ejercicios 2019 y 2018.

En la Ley 49/2002 de 28 de diciembre, régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, título II, Régimen fiscal especial para las entidades sin fines lucrativos, artículo 3, en donde se fijan los requisitos para ser una entidad sin fines lucrativos. Se establece, que se destinen a los fines de la Fundación, al menos, el 70% de las siguientes ventas e ingresos:

- La ventas de las explotaciones económicas que desarrollen
- Las ventas derivadas de la transmisión de los bienes o derechos de su titularidad.
- Los ingresos que obtenga por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.

SECRETARIO
D. Cristóbal Palacio Ruiz

V^ºB^º PRESIDENTE
D. Pedro J. Ortiz Ortiz



FUNDACIÓN REAL RACING CLUB MEMORIA 2019

En los Estatutos de la Fundación, en el Capítulo II, Fines y beneficiarios de la Fundación, en el artículo 7, queda establecido, tal como marca la ley, este porcentaje de al menos el 70% de los recursos obtenidos para destinar a las fines fundacionales.

El criterio utilizado para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad ha sido el siguiente:

a) RENTAS CON IMPUTACION DE GASTOS UNICAMENTE DIRECTOS

Se atribuye a cada una de las actividades desarrolladas por la Fundación, todos los costes e ingresos directamente identificados a cada actividad, bien tengan la consideración de fijos o variables.

b) RENTAS CON IMPUTACION DE GASTOS INDIRECTOS

De acuerdo con la naturaleza de las actividades llevadas a cabo por la Fundación en el ejercicio, todos los gastos que no han sido atribuidos de forma directa a alguna de las Actividades específicas de la Fundación, se les ha dado el carácter de gastos genéricos de la entidad, incluyéndose en el apartado de “Dirección y Administración General”



**FUNDACIÓN REAL RACING CLUB
MEMORIA 2019**

DETERMINACION DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MINIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO		
RECURSOS	2019	2018
Resultado contable	1016,25	953,58
1.1. Ajustes positivos del resultado contable		
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	5.358,43	6.449,80
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	623.389,10	452.943,74
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	628.747,53	459.393,54
1.2. Ajustes negativos del resultado contable		
INGRESOS NO COMPUTABLES	0,00	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	629.763,78	460.347,12
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	440.834,65	322.242,98
%Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%	70,00%
2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES		
RECURSOS		
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrollados en cumplimiento de fines- (igual que 1.1. B)	623.389,10	452.943,74
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00	35.708,05
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	623.389,10	488.651,79
%Recursos destinados s/ Base del artículo 27	98,99%	106,15%
3. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)		
5%de los fondos propios	----	----
20 %de la BASE DE APLICACIÓN del Art. 27 Ley 50/2002	125.952,76	92.069,42
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	0,00	0,00
Gastos resarcibles a los patronos	0,00	0,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00	0,00
	NO SUPERA EL LÍMITE	NO SUPERA EL LÍMITE

SECRETARIO
D. Cristóbal Palacio Ruiz

VºBº PRESIDENTE
D. Pedro J. Ortiz Ortiz



**FUNDACIÓN REAL RACING CLUB
MEMORIA 2019**

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN-ART.27 LEY 50/2002 (Art.32 Reglamento R.D.1337/2005)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/ 70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
2018	460.347,12	322.242,98	488.651,79	106,15%	166.408,81
2019	629.763,78	440.834,65	623.389,10	98,99%	182.554,45
TOTAL	1.090.110,90	763.077,63	1.112.040,89		

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO			Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
Ejercicio	2018	2019		
2018	488.651,79		488.651,79	106,15%
2019		623.389,10	623.389,10	98,99%
TOTAL	488.651,79	623.389,10		

13.8. Gastos de administración

Durante el ejercicio 2019 la Fundación no ha incurrido en gastos que no estén adscritos a los fines fundacionales y ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, ni tampoco gastos en los que hayan incurrido los miembros del Patronato en el desarrollo de sus funciones y de los cuales haya que resarcirles.

No existen gastos de administración especificados en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

14. RETRIBUCIÓN MIEMBROS DEL PATRONATO

Los miembros del Patronato no han sido retribuidos por el desempeño de sus funciones.

SECRETARIO
D. Cristóbal Palacio Ruiz

VºBº PRESIDENTE
D. Pedro J. Ortiz Ortiz



FUNDACIÓN REAL RACING CLUB
MEMORIA 2019

15. OTRA INFORMACIÓN

- El Patronato de la Fundación a 31 de Diciembre del 2019 está integrado por los siguientes miembros:

D. Pedro J. Ortiz Ortiz, Presidente
 D. Rodolfo Rodríguez Campos, Vicepresidente
 D. Cristóbal Palacio Ruiz, Secretario
 D. Raúl Gómez Samperio, vocal
 D. Alfredo Pérez Fernández, vocal
 D. Juan Calzada Aspiunza, vocal

Durante el ejercicio 2019, se sucedieron los siguientes cambios en el Patronato:

En la reunión del Patronato de fecha 28 de Junio del 2019, se aceptó la renuncia de D. Francisco M. Salmón Somonte, como secretario, y de D. Enrique J. Hevia Ferrer, como vocal. Quedando debidamente registrada en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Cantabria el día 20 de Marzo del 2020.

- *Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado y las solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente.*

No procede

- *Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.*

Naturaleza Empleo	Hombres	Mujeres
Fijos	3,197	0,00
Fijos >0=33%	1,00	
Eventuales	2,331	0,202
TOTAL: 6,73	6,528	0,202

SECRETARIO
D. Cristóbal Palacio Ruiz

V^ºB^º PRESIDENTE
D. Pedro J. Ortiz Ortiz



**FUNDACIÓN REAL RACING CLUB
MEMORIA 2019**

- *Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.*

No procede para el ejercicio, de realizarlas seguiría los principios y recomendaciones indicados en los códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

16. INVENTARIO

En relación a los elementos inventariados se hace constar que:

- No han existido pérdidas por deterioros
- Ningún elemento está gravado.
- Todos los elementos están afectos a fines propios de la Fundación
- Ningún elemento forma parte de la dotación Fundacional.

ELEMENTOS	FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE BRUTO	IMPORTE AMORTIZADO ACUMULADO	IMPORTE NETO
Maquina sopladoras de hierva	31/12/2014	375,00	210,00	165,00
Estantería pequeña	31/12/2014	60,00	30,00	30,00
Estantería grande	31/12/2014	110,00	55,00	55,00
Mesa de reuniones	31/12/2014	320,00	160,00	160,00
Mesa con cajones	31/12/2014	140,00	70,00	70,00
Silla de despacho amarilla	31/12/2014	100,00	50,00	50,00
Sillas pequeñas amarillas	31/12/2014	180,00	90,00	90,00
Silla de despacho verde	31/12/2014	120,00	60,00	60,00
Sillas pequeñas verdes	31/12/2014	130,00	65,00	65,00
Sillas de ruedas verdes	31/12/2014	140,00	70,00	70,00
Silla granate	31/12/2014	50,00	25,00	25,00
Ordenador-Impresora	31/10/2014	1.046,00	1.046,00	0,00

SECRETARIO
D. Cristóbal Palacio Ruiz

V^ºB^º PRESIDENTE
D. Pedro J. Ortiz Ortiz



FUNDACIÓN REAL RACING CLUB
MEMORIA 2019

ELEMENTOS	FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE BRUTO	IMPORTE AMORTIZADO ACUMULADO	IMPORTE NETO
Televisor LED 40"	22/06/2016	189,25	66,27	122,98
Microondas Bluesky	22/06/2016	40,50	14,17	26,33
Mesa Ping-Pong	04/07/2016	165,28	57,84	107,44
Proyector Mitsubishi	13/09/2016	250,00	250,00	0,00
Ordenador Macbook	30/11/2016	1.050,00	1.050,00	0,00
Disco Duro WD 2 Tb.	21/03/2017	72,64	49,94	22,70
Televisión LED 28"	26/06/2017	164,46	41,13	123,33
Mesa Ping-Pong	28/10/2017	165,28	35,97	129,31
PlayStation 4	01/12/2017	252,06	131,29	120,77
Sala de Calderas	01/08/2016	32.800,00	13.560,07	19.239,93
Asfaltado	22/02/2018	3.045,79	335,04	2.710,75
Termo Vestuarios	27/03/2018	331,20	57,96	273,24
Mobiliario y maquinaria Cafetería Instalaciones Nando Yosú	24/08/2018	8.831,06	1.304,13	7.526,93
TOTAL		50.128,52	18.884,81	31.243,71

Otros activos en poder de la Fundación	FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE BRUTO	IMPORTE AMORTIZADO ACUMULADO	IMPORTE NETO
Marca Centenario Racing	2014	2.920,00	876,00	2.044,00
Marca La Gradona	2014	729,32	218,79	510,53
Marca Fundación Real Racing Club	2014	371,68	111,51	260,17
Aplicaciones Informáticas –Licencias Gestión y Contabilidad-	2015	2.684,48	1.640,50	1.043,98
604 Acciones Real Racing Club S.A.D	2015	3.010,00	0,00	3.010,00
Bajorrelieve Nando Yosú	2018	23.500,00	0,00	23.500,00
TOTAL		33.215,48	2.846,80	30.368,68

SECRETARIO
D. Cristóbal Palacio Ruiz

V^ºB^º PRESIDENTE
D. Pedro J. Ortiz Ortiz



FUNDACIÓN REAL RACING CLUB MEMORIA 2019

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

EL COVID-19 se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China —en la localidad de Wuhan—, en diciembre de 2019, a la fecha de formulación de estos estados financieros, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial. La Comisión Europea (CE) con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro, lo que pone de manifiesto los efectos colaterales que tendrá en la economía esta pandemia.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados —como Italia—, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El estado de alarma, siendo una herramienta que tiene a su disposición el ejecutivo ante casos de extrema necesidad como el presente, no goza de excesivos precedentes en la historia de nuestra democracia que hayan requerido de la aplicación de tal dura medida. Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas —consagrado en el artículo 19 de la Constitución española— con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos, entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que provocarán un descenso muy importante de las ventas y de la actividad por parte de las empresas y de sus beneficios.



FUNDACIÓN REAL RACING CLUB MEMORIA 2019

Otra de las novedades que trae el Real Decreto mencionado, es la obligatoriedad de que ciertos locales y establecimientos comerciales que prestan atención al público, como puede ser el caso de bares, restaurantes y comercio al por menor —habiendo ciertas excepciones para el caso de alimentos de primera necesidad— tengan que llevar a término un cese temporal de toda su actividad presencial provocando indudablemente cuantiosas pérdidas económicas.

El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estos estados financieros, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la Fundación, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad habitual tan pronto finalice el estado de alarma, de manera que la situación no repercutirá significativamente en estados financieros de 2019, pero sí en sus previsiones para el ejercicio 2020. La Fundación realiza el grueso de sus actividades en las Instalaciones Nando Yosú, principalmente los campus y la Academia, estas instalaciones han sido cerradas durante la vigencia del estado de alarma, una vez finalizado su acceso y uso de momento está siendo limitado al primer equipo. La Fundación siguiendo las indicaciones del Gobierno y de la Liga de Fútbol Profesional implementará las medidas correspondientes para garantizar la salud de los trabajadores y de los alumnos, una vez se pueda reactivar con normalidad las actividades.



FUNDACIÓN REAL RACING CLUB
MEMORIA 2019

VOCALES

D. Juan Calzada Aspiunza D. Raúl Gómez Samperio

D. Alfredo Pérez Fernández

VICEPRESIDENTE

D. Rodolfo Rodríguez Campos

En Santander a 27 de Julio del 2020.

SECRETARIO
D. Cristóbal Palacio Ruiz

V^ºB^º PRESIDENTE
D. Pedro J. Ortiz Ortiz